



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control

Comisariato de Educación y Cultura

Oficio N° CGOVC/CEC/113/03/ 057 /2021

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2021

### JUNTA DIRECTIVA DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

PRESENTE

#### Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF), Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), presentamos nuestra **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Asociación con base en el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2020, que somete el Dr. Alberto Hernández Hernández, en su calidad Presidente del Colegio, a consideración de la Junta Directiva.

#### A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el año 2020 la Junta Directiva celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar en las mismas, dando cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables. En el "Orden del Día", se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones del Órgano de Gobierno.

#### B. Situación Operativa y Financiera.

##### B.1 Estructura Orgánica.

Conforme a la información presentada, la estructura orgánica del Colegio autorizada durante el periodo de análisis consta de 359 plazas. 27 de mando; 211 científico y tecnológico; 108 de apoyo y administrativo y 13 honorarios, los cuales se formalizaron de la siguiente manera:

Nivel	Autorizada 2020	Ocupada al 31 de diciembre 2020	Variación
De mando	27	25	2
Científico y Tecnológico	211	190	21
De apoyo y Administrativo	108	108	0
Honorarios	13	13	0
Total	359	336	23

COLEF  
LCM/MRP

Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





## B.1.1 Situación Operativa.

Durante 2020 la planta académica de la institución creció, al pasar de 121 a 127 investigadoras e investigadores. El 86 por ciento de las y los investigadores formaban parte del Sistema Nacional de Investigadores. Se desarrollaron un total de 81 proyectos de investigación, de los cuales 52 fueron proyectos con recursos complementarios. En el mismo periodo dieron inicio 28 nuevos proyectos de investigación, de los cuales 19 cuentan con recursos complementarios.

Durante 2020, las investigadoras e investigadores de El Colef generaron un total 379 publicaciones, de las cuales 267 fueron publicaciones arbitradas y 112 de difusión. Con respecto a las arbitradas, 141 corresponden a artículos científicos, 106 a capítulos de libros, 15 a libros coordinados y 5 a libros de autor.

Las estancias académicas y participación en foros externos están entre las actividades más afectadas por las condiciones de emergencia sanitaria, y se realizaron sobre todo durante los primeros meses de 2020. En total, durante el año se registraron 10 estancias académicas y sabáticas (6 en el extranjero y 4 nacionales). Asimismo, se registraron 8 estancias de investigadores externos. En cuanto a las participaciones en foros externos, en el año se registraron 61 participaciones (19 internacionales y 42 nacionales).

## Formación de recursos humanos

Durante el primer semestre del año, en los 10 programas de posgrado presenciales (7 maestrías y 3 doctorados) la matrícula de estudiantes fue de 148 alumnos, y en el segundo semestre de 144. Egresaron 97 estudiantes de los siete programas presenciales de maestría de la promoción 2018-2020. De ellos, 10 recibieron mención honorífica por sus tesis de grado. A consecuencia de la pandemia de COVID-19, todos los exámenes de grado se realizaron por videoconferencia.

En el segundo semestre del año ingresaron 94 nuevos estudiantes a los siete programas de maestría, quienes han tenido que cursar el primer semestre a distancia en forma virtual utilizando plataformas digitales.

Bajo el Programa de Movilidad Estudiantil, 18 alumnos de El Colef realizaron estancias en instituciones académicas nacionales y extranjeras, se recibieron 7 estudiantes externos, y se firmaron cinco nuevos convenios con instituciones académicas de México y Estados Unidos.

## Vinculación

Durante el año 2020 se dio continuidad a las tareas de vinculación, encaminadas a difundir y fortalecer la presencia y proyección de El Colef tanto en la región como en el ámbito nacional e internacional. Entre las acciones realizadas destaca la realización de 167 productos de divulgación, enmarcados en 6 categorías: Diálogos desde la Frontera (19); Reflexiones Colef/Colef Press (65); Conexión Colef (8); Sonorizando la frontera (22); Libro minutos (6); Edición y distribución de documentos (47). Otra de las estrategias a la que se le dio seguimiento es el estímulo de actividades de promoción del conocimiento científico y el establecimiento de canales de comunicación para mantener un flujo constante de información a través de conferencias, teleconferencias, videoconferencias, presentaciones en radio, televisión, radio, acciones vía internet exposiciones, congresos, entre otras.

En el marco de la pandemia de Covid-19 se diseñó y habilitó un micrositio Web para la publicación de diversos materiales de investigación y divulgación sobre la contingencia sanitaria. Entre los materiales publicados destaca la serie de Documentos de Contingencia, conformada por reportes de investigación elaborados por las y los investigadores de El Colef para analizar los impactos de la pandemia en poblaciones vulnerables y proponer acciones de mitigación de riesgos.

**COLEF**  
LCM/MRP

Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En cuanto a la vinculación con otras instituciones académicas, dependencias públicas y organizaciones sociales, durante 2020 se firmaron 40 nuevos convenios, 28 de ellos con instituciones nacionales, 9 internacionales y tres binacionales, para un total de 232 convenios vigentes a diciembre de 2020.

La participación en redes de vinculación con instituciones afines se mantuvo a través de la alianza con los Centros de investigación del Conacyt en el marco del Consejo Asesor en Divulgación, Comunicación y Relaciones Públicas (CADi). Como parte de las actividades de CADi, desde El Colef se concretó la firma de un convenio con la RED México, estableciendo la posibilidad de distribuir contenidos con las estaciones de radio y TV educativa y cultural que la integran.

Durante 2020 el área de difusión apoyó en la difusión y logística de 167 eventos académicos, de los cuales 139 fueron transmitidos por Internet. Se continuó con la difusión de conocimiento e información en Redes Sociales en Internet (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube).

## B.2 Situación Financiera.

En documento por separado, en la presente sesión de la Junta Directiva, presentaremos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

### Pasivos laborales.

Para el periodo que se reporta el Colegio presenta información referente a juicios promovidos por: María Irene Muñoz y José Ismael Cinco, de los cuales El Colegio informó que, el primero se encuentra en "consulta" en la Junta de Conciliación en espera de que se resuelva el incidente de revisión promovido por la actora, en contra de actos del Presidente de la Junta, en dicho asunto la cuantificación quedo a salvo de la demandante para que el ISSSTE determinara las cuotas pretendidas.

En el caso del juicio promovido por José Ismael Cinco la demanda se encuentra en etapa inicial sin que se haya fijado la fecha de audiencia, ya que la programada para el 07 de enero de 2021, no se celebró debido a que la Junta Federal continúa en suspensión de actividades por COVID-19.

**Sobre el particular, la entidad debe mantener estricto seguimiento del desarrollo procesal en las instancias jurisdiccionales competentes, manteniendo comunicación con el despacho encargado de los litigios para su atención oportuna en cada una de las etapas del procedimiento para garantizar la mejor defensa de los intereses del Colegio y evitar con ello, incrementos en las cuantías de las condenas que pudieran generarse de los laudos que resultaran desfavorables.**

## C. Integración de Programas y Presupuestos.

### C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto original anual fue de 355.9 MDP, el presupuesto modificado anual de 311.2 MDP y el programado al periodo fue de 311.2 MDP, de los cuales 43 MDP corresponden a ingresos propios y 268.2 a recursos fiscales, habiéndose logrado una captación a nivel devengado de 270.6 MDP (86.95%), conformados por el 100% de los recursos fiscales y 2.4 MDP (5.63%) de recursos propios.

### C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto modificado fue de 311.2 MDP, el programado de 311.2 MDP, se ejerció a nivel devengado 270.6 MDP (86.95%). Los recursos fueron ejercidos de la manera siguiente: i) Servicios Profesionales con 227.3 MDP (96.34%), ii) Materiales y Suministros con 2.7 MDP (39.68%), iii) Servicios Generales con 37.8 MDP (58.74%) y iv) Subsidios y Transferencias 2.8 MDP (68.26%).

La diferencia reflejada en los ingresos de recursos fiscales corresponde a la economía del ejercicio, ya que los recursos fueron recibidos durante 2020 y reintegrados en 2021, de acuerdo con las adecuaciones 2020-38-91C-520, 2020-38-91C-521 y 2020-38-91C-522.

COLEF  
LCM/MRP

Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)





La diferencia reflejada se deriva de que el ejercicio de los recursos va en función de los ingresos captados, que al cierre del ejercicio corresponden solamente aproximadamente a un 5.6% en relación con lo programado.

Las diferencias reflejadas en gastos se derivan de que el Ejercicio de los recursos propios va en función de los Ingresos captados, que al cierre del ejercicio corresponden solamente aproximadamente a un 5.6% en relación con lo programado.

### **C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.**

El Colegio informa las acciones realizadas en materia de austeridad las cuales consistieron, entre otras, en que durante el 2020 no se realizaron gastos excesivos u onerosos, sujetándose a lo mínimo indispensable para continuar con su operación. No se adquirieron inmuebles de ningún tipo y los que se tienen en arrendamiento, en comparación con el año 2019, disminuyó en uno obteniendo ahorros por \$77,123.97 pesos; no se remodelaron oficinas por cuestiones estéticas ni se adquirieron mobiliario de lujo, y sólo se atendieron todos aquellos servicios de mantenimiento preventivo y correctivo necesarios para conservar la funcionalidad de los bienes muebles e inmuebles, todo ello dentro del presupuesto aprobado. Se tuvo cuidado en el consumo de los servicios básicos como lo son energía eléctrica, agua potable, telefonía fija y móvil y gasolina, evitado caer en derroches o desperdicios. Para el caso del combustible se organizaron los vehículos oficiales para atender las pocas solicitudes de servicio dado el trabajo a distancia que se implementó con motivo de la pandemia del covid-19. En el caso de la telefonía móvil, con la aprobación de la SHCP, se cancelaron 4 líneas telefónicas.

Durante el primer semestre, se realizaron diversos procedimientos de contratación mediante licitación pública para la contratación consolidada al interior de la institución de los servicios de pasajes aéreos, seguros institucionales, combustible, servicio de vigilancia, limpieza y fotocopiado; asimismo se adquirieron materiales y útiles de oficina y artículos desechables. Durante el segundo semestre, participaron en los procedimientos de licitaciones públicas consolidadas con otros centro y dependencias de la administración pública federal para la "contratación adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional a través de monederos electrónicos para el ejercicio fiscal 2021", "contratación consolidada para el suministro de vales electrónicos de despensa para el otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio 2020" y "contratación consolidada del servicio de licenciamiento de derecho de uso de software Microsoft para Conacyt y los centro públicos de investigación".

Atendiendo las acciones para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la SHCP, El Colef mediante el oficio DGAYF 0267/2020 solicitó por escrito a la SHCP su opinión para incorporarse a sus pólizas de seguros institucionales.

### **D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

#### **D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024 y Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP).**

El Colegio describe los principales resultados obtenidos con relación al Eje General 2 Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

#### **Objetivo de garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas:**

- El COLEF oferta diez programas de posgrado (siete maestrías y tres doctorados), todos con reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT.
- La planta académica sumó un total de 127 investigadores/as, todos con el grado de doctor. 109 investigadores/as pertenecen al SNI (86%).

COLEF  
LCM/MRP

Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- En el primer semestre de 2020 se atendieron un total de 148 estudiantes, que corresponden a 98 estudiantes de maestría y a 50 del doctorado mientras que el segundo semestre fueron 94 de maestría y 49 de doctorado, a través de la impartición de 70 cursos regulares y 18 extracurriculares.
- Se realizó el proceso de selección de la Convocatoria 2020 para el ingreso a las siete maestrías, seleccionando un total de 112 estudiantes de los cuales se matricularon 94.
- En cuanto a los posgrados virtuales, inició la séptima promoción de la Especialidad en Migración Internacional y la tercera promoción de la Especialidad en Estudios de las Ciudades del Siglo XXI.

## **Objetivo de promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio:**

- El Colef mantiene una línea de investigación científica en salud pública que aborda temas de promoción y prevención en salud. En el año 2020, los investigadores de esta línea y otros de El Colef contribuyeron con numerosos trabajos de análisis situacional, publicaciones científicas, y participación en seminarios y talleres, relacionados con los impactos de la pandemia COVID-19 en las poblaciones migrantes y en las regiones fronterizas. Además, continuaron abordándose temas de alimentación, obesidad y enfermedades crónicas, enfermedades transmisibles, salud y migración, y acceso a servicios de salud.
- proyecto de la vulnerabilidad social al COVID-19 en las ciudades de Baja California es una de las investigaciones realizadas en el momento crítico de la primera fase de la pandemia. El proyecto se inició en abril del 2019 en el momento en que el número de contagios por COVID-19 empezó a crecer rápidamente en las principales ciudades de Baja California y la información para enfrentar era poca. Es importante destacar que el proyecto constituye una plataforma digital que permite su actualización periódica para dar seguimiento a la cadena de contagios. Es también una plataforma útil para el seguimiento de otras enfermedades infecciosas.

## **Objetivo de garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales:**

- En colaboración con el Ecoparque, El Colef realiza actividades de conservación de flora nativa de la Región Florística Mediterránea.
- Opinión Técnica sobre la Manifestación de Impacto Ambiental y otros documentos oficiales referentes al Proyecto de Construcción y Operación de la Planta Cervecería Constellation Brands en Mexicali, Baja California.
- Realización de investigaciones sobre temas estratégicos centrados en un enfoque de sostenibilidad.

## **Objetivo de promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas:**

- Los resultados del proyecto Estudio sobre la vulnerabilidad en la gestión del agua en la península de Baja California (Región Hidrológica Administrativa I) se entregaron al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y son parte de los insumos incluidos en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.
- El Colef participa en la Red Temática Gestión e Investigación del Agua, cuyo objetivo es lograr mediante mecanismos de colaboración continuos, la integración y ampliación de la vinculación entre grupos de investigadores y gestores del agua, así como ampliar el conocimiento de los participantes en la red, para definir intereses comunes en materia de colaboración institucional, docencia y profesional.

## **Objetivo de promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación**

COLEF  
LCM/MRP

Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)





## **de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad:**

- El Colef desarrolla una línea de investigación sobre empleo y ocupaciones a través de la cual se han generado estudios sobre las condiciones de trabajo y salario digno en diversos sectores económicos y regiones del país.
- Las prácticas de contratación y promoción del personal de la institución cumplen con las normas sectoriales y con los lineamientos y políticas que garantizan un ambiente laboral adecuado, un trabajo digno y sin ningún tipo de discriminación.

## **Objetivo de promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad:**

- El Colef desarrolla una línea de investigación sobre innovación y emprendimiento.
- El Colef participa con el Consejo de Desarrollo de Tijuana en la evaluación de proyectos de emprendimiento social para la convocatoria de Tijuana Emprende.
- Con la participación del Consejo de Desarrollo de Tijuana y la organización Tijuana Emprende Socialmente se ha creado un Laboratorio de Innovación Ciudadana y Emprendimiento Social, ICESLAB, para promover y asesorar proyectos de innovación con alto contenido social.

## **Objetivo de propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada:**

- Se han instrumentado las medidas necesarias para presentar en tiempo y forma la información solicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como para solventar todas las solicitudes de información relativas al presupuesto que se reciben por medio de la plataforma del INAI. En cuanto a los mecanismos contra cíclicos, se realizaron los ajustes necesarios al presupuesto a partir de las medidas de austeridad que implementó el gobierno federal en la asignación del presupuesto autorizado y en el memorándum del 3 de mayo de 2019. Esto implicó un recorte de \$17,003,097.00 pesos en los capítulos 2000 y 3000, lo cual generó un ajuste en partidas relacionadas con la contratación de servicios y algunas actividades docentes.

### **D.2 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Durante el ejercicio 2020, El COLEF indica la recepción y atención de 50 solicitudes de acceso a la información. Por su parte, respecto del Fideicomiso de Investigación del Colegio, se recibieron 12 solicitudes. Sin que se reporten recursos de revisión, ni resoluciones emitidas por el INAI. La calificación anual obtenida por el Colegio en el indicador Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP) fue del 100% y el Fideicomiso del 90%.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio dos mil veinte, el resultado obtenido por El Colegio de la Frontera Norte, A.C., fue de 70%.

Por lo que hace al rubro de índices de expedientes clasificados como reservados, se informa que durante el ejercicio 2020 ninguna de las áreas clasificó información como reservada, por tal razón no se publicó información.

En lo referente al Sistema de Datos Personales, el INAI por medio del oficio INAI/SAI/DGOAEEF/0145/2017 informó que con motivo de la publicación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la obligación de actualizar el Sistema Persona ya no subsiste, debido a que la citada Ley General no prevé continuidad de dicho Sistema ni de un sistema que lo sustituya.

### **D.3 Ley General de Archivos.**

**COLEF**  
LCM/MRP

Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El Colegio informó que durante el ejercicio 2020, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), fue presentado y aprobado por el Comité de Transparencia de El COLEF y en cumplimiento con el artículo 26 de la Ley General de Archivos se elaboró el informe anual donde se detalla el cumplimiento del programa anual, mismo que fue publicado en el portal electrónico institucional.

Se informó al Archivo General de la Nación que el Catálogo de Disposición Documental enviado durante el mes de noviembre del 2019, no sufrió modificaciones, por lo que se solicitó su registro y validación.

Se realizó la ratificación de la Coordinadora de Archivos y se actualizó los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, y el Archivo General de la Nación dio visto bueno al cumplimiento normativo mediante el oficio DG/DSN/0057/2020.

Los responsables de Archivo de Trámite han sido capacitados materia de archivos. La responsable de Archivo de Concentración tomó las siguientes capacitaciones: Diseño de Cuadro General de Clasificación Archivística y Taller virtual de acompañamiento para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental. Se cuenta con el listado actualizado de las y los responsables de Archivo de Trámite por área.

Se recibieron en el Archivo Concentración por medio de transferencias primarias un total de 17 expedientes, conforme al Catálogo de Disposición Documental.

Se solicitó la colaboración de las y los responsables de archivo de trámite para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental a fin de llevar a cabo la actualización del Catálogo de Disposición Documental.

Se llevó a cabo el registro de información en el Sistema del Archivo General de la Nación y se informó a cada titular y responsable de archivo de trámite por oficio sobre la inscripción, mismo que fue enviado mediante correo electrónico.

#### D.4 La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El Colegio presenta en este apartado, el resultado general del informe de amortización contable, del cual se desprende que obtuvieron una validación final de 85.02%.

#### D.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público (LAASSP).

El Colegio reporta un presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que asciende a 29.3 MDP, de los cuales se adjudicó el 100%, de la siguiente manera:

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		2.11	7.2
Licitación Pública		7.97	27.2
Adjudicación conforme al Art. 42		3.90	13.3
Adjudicación conforme el Art. 41		15.35	52.4
<b>Total adjudicado</b>		<b>29.3</b>	100.0
<b>Presupuesto Anual Modificado</b>		<b>29.3</b>	100.0
<b>Variación</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

**Se conmina a la entidad favorecer el procedimiento de Licitación Pública, con la finalidad de cumplir con las directrices de austeridad república.**

COLEF  
LCM/MRP

Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Por lo que hace a las contrataciones por artículo 1° de la LAASSP, se solicita verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).

Por lo que refiere a las adjudicaciones fundamentadas en el artículo 41 de la Ley, recomendamos en cada uno de los casos contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo, de la Ley en la materia, así como el artículo 71 de su Reglamento, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

En lo que se refiere a las contrataciones al amparo del artículo 42 de la LAASSP, que representó el 13.3% de su presupuesto autorizado, recomendamos revisar su Programa Anual de Adquisiciones y programar los procedimientos de adquisición, conforme lo establecido en la normatividad vigente, con el propósito de evitar fraccionar, cumpliendo lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de ley de la materia.

### D.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).

El Colegio, durante el ejercicio 2020, no reporta haber realizado proyectos de inversión pública.

### D.7 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, la entidad reporta el registro a 1,995 proveedores en este programa, de los cuales 289 tienen cuentas por pagar, con 1,477 documentos registrados por un monto de 46.8 MDP. Señalan 1,468 documentos susceptibles de factoraje, por un monto de 46.7 MDP, con 0 documentos operados.

### D.8 Programa de Mejora Regulatoria.

La Institución debe apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019 e incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación.

### D.9 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El Colegio, en este reglón, informa las acciones implementadas en cumplimiento al PNCCIMGP, el cual refleja avances del 100% en 7 indicadores; 95.24% en un indicador; 80.07% otro indicador; 1 con 63.64%; 1 con 1%; 1 con 0% y 3 sin información que reportar en el periodo.

Además, reporta el seguimiento a los 47 compromisos establecidos en este programa, atendiendo los 5 rubros siguientes:

- Combate a la corrupción 8 compromisos
- Combate a la impunidad 10 compromisos
- Mejora de la gestión pública 12 compromisos
- Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos 10 compromisos
- Uso de Bienes 7 compromisos

COLEF  
LCM/MRP

Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





## D.10 Control Interno Institucional.

Durante el periodo, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 4 sesiones ordinarias, dando seguimiento y atención al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); mismo que contempló 133 acciones de mejora comprometidas, de las cuales 119 se concluyeron al 100%; 7 con avance acumulado entre el 51% y 80% y 6 con avance acumulado entre el 81% y 99%, lo que representó un porcentaje de cumplimiento del 89.5%.

Por su parte, en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se contemplaron 21 acciones de control comprometidas las cuales 14 se concluyeron al 100%; 2 con avance acumulado entre el 51% y 80% y 5 con avance acumulado entre el 81% y 99%; lo que representó un avance del 66.7%

**Con relación a las acciones comprometidas en el PTCI y PTAR se sugiere, en lo subsecuente, fortalecer aquellas acciones que permitan alcanzar las metas establecidas para cumplir en tiempo y forma con las mismas.**

### Auditorias

En el periodo que se reporta el Colegio de la Frontera Norte, reporta en proceso 7 observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras, 1 de Auditor externo y 6 del Órgano Interno de Control.

**Se solicita al Instituto trabajar, en coordinación con el OIC, para atender las observaciones que se encuentran en proceso e implementar las acciones correspondientes para evitar su recurrencia.**

**En adición, como parte del seguimiento del control interno institucional, se requiere al Colegio que se informe si cuenta con observaciones realizadas por instancias externas como CONAPRED, CNDH e INMUJERES.**

## E. Cumplimiento al Sistema de Evaluación de Desempeño.

### E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable al 31 de diciembre de 2020", muestra un presupuesto anual original de 356 MDP y un modificado de 311.2 MDP, de los cuales se ejercieron 270.6 MDP (87%).

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 311.2 MDP, de los cuales se ejercieron 270.6 MDP, por programa de esta forma: i) 0001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 2.1 MDP; ii) M001 Actividades de Apoyo Administrativo 50.2 MDP y iii) E001 Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones 218.3 MDP.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conformó por 14 indicadores de los cuales 2 se encuentran seleccionados en el PEF. 12 no seleccionados en el PEF de los que 10 muestran avance entre el 5.9% y 873.5% y 2 con 0% de avance.

### E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Al primer semestre de 2020 se registraron 23 indicadores de los cuales 19 muestras avance respecto de la meta programada.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Tendencia	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance a Última Fecha
Programa de Investigación Científica	Generación de conocimiento de calidad	1.1.1 NPI: Número de publicaciones científicas	200.00	267.30
Programa de Investigación Científica	Generación de conocimiento de calidad	1.1.2 NI: Número de investigadores del ConCyT	126.00	127.00
Programa de Investigación Científica	Proyectos externos por investigador	1.1.2.1 NPI: Número de proyectos de investigación financiados con recursos externos	10.00	03.00
Programa de Investigación Científica	Viajes externos por investigador	1.1.2.2 NI: Número de investigadores del ConCyT	126.00	127.00
Formación de Recursos Humanos	Calidad de los posgrados	1.2.1 NPI: Número de programas registrados en el PNPC de reciente creación	2.00	2.00
Formación de Recursos Humanos	Calidad de los posgrados	1.2.2 NPI: Número de programas registrados en el PNPC de reciente creación	0.00	2.00
Formación de Recursos Humanos	Calidad de los posgrados	1.2.3 NPI: Número de programas registrados en el PNPC de cooperación internacional	0.00	0.00
Formación de Recursos Humanos	Calidad de los posgrados	1.2.3.5 NPI: Número de programas de posgrado reconocidos por CONACYT en el PNPC	10.00	00.00
Formación de Recursos Humanos	Calidad de los posgrados	1.2.3.6 NPI: Número de programas de posgrado reconocidos por CONACYT en el PNPC	0.00	0.00
Formación de Recursos Humanos	Generación de recursos humanos especializados	1.2.2.1 NPI: Número de alumnos graduados en programas de maestría del PNPC	00.00	07.00
Formación de Recursos Humanos	Generación de recursos humanos especializados	1.2.2.2 NPI: Número de alumnos graduados en programas de doctorado del PNPC	0.00	0.00
Formación de Recursos Humanos	Generación de recursos humanos especializados	1.2.2.3 NPI: Número de alumnos graduados en programas de doctorado del PNPC	120.00	127.00
Vinculados	Proyectos interinstitucionales	1.3.1.3 NPI: Número de proyectos interinstitucionales	10.00	10.00
Vinculados	Proyectos interinstitucionales	1.3.1.2 NPI: Número de proyectos de investigación	20.00	41.00
Transferencia del Conocimiento e Innovación	Transferencia de Conocimiento	1.4.1.1 NPI: Número de cursos de capacitación de transferencia de conocimientos, tecnologías, social, económica o ambiental financiados y gestionados al PE CyT	40.00	40.00
Transferencia del Conocimiento e Innovación	Transferencia de Conocimiento	1.4.1.1 NPI: Número de cursos de capacitación de transferencia de conocimientos, tecnologías, social, económica o ambiental financiados y gestionados al PE CyT	20.00	12.00
Difusión y Promoción	Actividades de divulgación por personal de CyT	1.5.1.1 NPI: Número actividades de divulgación dirigidas al público en general	300.00	2,041.00
Difusión y Promoción	Actividades de divulgación por personal de CyT	1.5.1.2 NI: Número personal de tablas y tecnologías	120.00	127.00
Gestión Presupuestal	Índice de sostenibilidad económica	1.6.1.1 NI: Meta de ingresos propios	43,035,002.00	2,411,160.32
Gestión Presupuestal	Índice de sostenibilidad económica	1.6.1.2 NPI: Meta de presupuesto libre del cobro	30,000,000.00	511,794,135.31
Gestión Presupuestal	Índice de sostenibilidad económica para la investigación	1.6.2.1 NI: Meta Total utilizada por proyectos de investigación financiados con recursos internos	4,035,092.00	2,306,211.44
Gestión Presupuestal	Índice de sostenibilidad económica para la investigación	1.6.2.2 NI: Meta total de recursos fiscales destinados a la investigación	24,003,002.00	216,363,034.21

## F. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales Coordinados por la Entidad.

El COLEF cuenta con el Fideicomiso Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. El Fondo inicio el ejercicio con una disponibilidad de 71.55 MDP, ingresando durante el ejercicio 2020 un total de 10.03 MDP, y erogando 30.97 MDP, por lo que al cierre del ejercicio se contaba con una disponibilidad de 50.62 MDP.

El Balance General presenta activos por 62.39 MDP y un patrimonio por el mismo importe; en tanto, el Estado de Resultados reporta ingresos por 3.87 MDP y gastos por 13.02 MDP.

El flujo de efectivo de recursos del Fondo presenta una disponibilidad inicial de 71.55 MDP; Ingresos corrientes y de Capital por 10.03 MDP; Aportaciones por 2.72 MDP; ventas de inversiones 7.30 MDP; gasto corriente de operación 21.85 MDP; inversión física por 8.97 MDP; y una disponibilidad final de 50.62 MDP.

Por otra parte, respecto a los fondos sectoriales, el Colegio presenta la información financiera de Fondos institucionales, mixtos, sectoriales y transferencias del CONACYT para convenios y proyectos específicos, recibido durante 2020, comparado con 2019.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECIBIDO ENERO-DICIEMBRE 2020	RECIBIDO ENERO-DICIEMBRE 2019	DIFFERENCIA
Fondos Sectoriales	0	634.5	634.50
Fondos Mixtos	0	0	0.00
Transferencias CONACYT	19,422.29	4,130.95	-15,291.34
Otros	5,640.19	235.63	-5,404.56
<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>25,062.50</b>	<b>5,001.09</b>	<b>-20,061.42</b>

Se solicita al COLEF informar sobre las acciones realizadas y el avance obtenido en el proceso de extinción del fideicomiso público, en términos de lo establecido en el Decreto de 2 de abril y 6 de noviembre, ambos de 2020, y cumplir en tiempo con los plazos establecidos para tal efecto. Asimismo,

COLEF  
LCM/MRP

Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

se solicita que se lleven a cabo todas y cada una de las acciones necesarias para la debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente, lo que permitió conocer en términos generales la situación que guarda la Entidad, así como las principales acciones y tareas realizadas durante el ejercicio 2020, en congruencia con su Programa de Trabajo.

## H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Presidente de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño Institucional y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. **Gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos e implementar un mejor manejo de los mismo, de tal forma que éstos se ejerzan al 100%.**
2. **Se solicita se informe sobre el avance del proceso de extinción del Fondo de Ciencia y Tecnología, en términos de lo establecido en el decreto de 6 de noviembre de 2020.**
3. **Atender las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020.**
4. **Se solicita al Colegio genere las acciones necesarias para lograr un porcentaje del 100% en el informe de amortización contable.**
5. **El 22 de diciembre de 2020, se publicó en Diario Oficial de la Federación el “DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024” y el “PROGRAMA Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024”; por lo que se sugiere que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atender las estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en las disposiciones en comento.**
6. **El 28 de diciembre de 2020, se publicó en Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”, por lo que se recomienda su puntual atención.**
7. **El 13 de abril de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se exhorta a los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a cumplir con la normatividad en materia electoral” por lo que se solicita que durante la jornada electoral dar cumplimiento a la normatividad en cuanto a la ejecución de los programas sociales y aplicación de los recursos públicos.**
8. **Se solicita atender el DECRETO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, en materia de Subcontratación Laboral.**
9. **El 30 de abril de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y**

COLEF  
LCM/MRP

Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", por lo que se recomienda atender lo establecido en esta disposición.

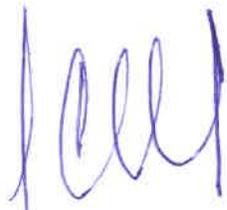
10. Con relación a la obligación establecida en Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés (2021), se solicita instrumentar las acciones necesarias, a fin de que los servidores públicos de la Entidad cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.

Finalmente, solicitamos a la Junta Directiva que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión y se instruya al Presidente del COLEF el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

ATENTAMENTE



**ANGEL JONATHAN GARCÍA ROMO**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



**LETICIA CALVARIO MARTÍNEZ**  
COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE

**COLEF** Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.  
LCM/MRP

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)

